



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2011

Expte. N° 68/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Cr. Freddy MONNE, Coordinador de la Pastoral Universitaria, de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada con motivo del Retiro Espiritual organizado por la Pastoral Universitaria, dirigido a alumnos, docentes y personal de apoyo universitario de esta Universidad y llevado a cabo los días 8, 9 y 10 de julio del corriente año en la localidad de La Caldera.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Cr. Freddy MONNE, Coordinador de la Pastoral Universitaria, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 516,60
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 50,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 33,40

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA